



El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca, certifica que:

Su Directorio quedó compuesto de la siguiente manera:

C.I. N° 10.492.820-K	SEGUNDO ALBERTO CANELO FERNANDEZ	PRESIDENTE
C.I. N° 9.057.907-K	FERNANDO GUILLERMO THAUBY KREBS	SECRETARIO
C.I. N° 12.845.380-6	KARINA PATRICIA ARAYA GALDAMES	TESORERA
C.I. N° 8.170.261-6	JOSE MANUEL VACARO ARENAS	DIRECTOR
C.I. N° 13.112.933-5	CLAUDIA ANDREA FUENTES PAZ	DIRECTOR



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Secretaria Municipal

CASABLANCA, 17/04/2025

Incl.: Documento Digital: Acta [Ver](#)

Ilustre Municipalidad de Casablanca/Av.Constitución 111/Fono (32)2277400/www.municipalidadcasablanca.cl



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20652398&hash=55ddf>

DESIGNA SECRETARIO AD-HOC



"Brigada de Emergencias de Melosilla"

EN MELOSILLA, Comuna de CASABLANCA, REPUBLICA DE CHILE, a 04 de abril de 2025, don **SEGUNDO ALBERTO CANELO FERNÁNDEZ**, Primer Director, y don **JOSÉ MANUEL VACCARO ARENAS**, Segundo Director, en nombre y representación de la Asociación sin fines de lucro denominada **"BRIGADA DE EMERGENCIAS DE MELOSILLA"**, Rut 65.241.246-7, vienen en declarar lo siguiente:

Por medio de comunicación de fecha 03 de abril de 2025, ha presentado su renuncia oficial y definitiva al cargo de Secretario de dicha Asociación el Sr. **CHRISTIAN ANDRÉS PALMA MORAGA**, por lo que se hace necesario revocar los poderes que le fueron otorgados y otorgar nuevos poderes a fin de mantener el correcto funcionamiento de la Asociación.

ACUERDOS

PRIMERO: Se acuerda, por la mayoría absoluta de los Directores revocar los poderes otorgados a don **CHRISTIAN ANDRÉS PALMA MORAGA**, quien, a partir de esta fecha, no tendrá representación alguna de la ASOCIACIÓN denominada **"BRIGADA DE EMERGENCIAS DE MELOSILLA"**.

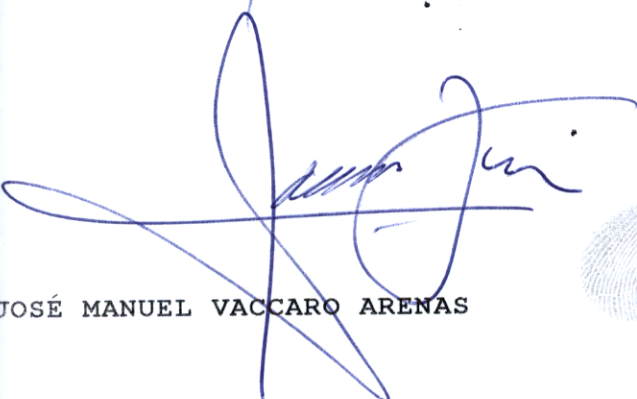
SEGUNDO: En el mismo acto, vienen en designar como Secretario Ad-Hoc por un plazo máximo de 6 meses a don **FERNANDO GUILLERMO THAUBY KREBS**, chileno,

casado, cédula de identidad número 9.057.907-K, domiciliado en Parcela 7,
lote 3, Melosilla, comuna de Casablanca, para que ejerza las funciones que,
de acuerdo al Estatuto vigente, corresponden al cargo de Secretario de la
Asociación, durante el plazo necesario para llamar a Asamblea y efectuar
elección de Directorio y cargos de Secretario y Tesorero.

No obstante lo anterior, esta designación tendrá una duración máxima de 6
meses contados desde esta fecha, por lo que, en caso de no renovarse el
Directorio y los cargos de Secretario y Tesorero en ese plazo, se deberá
prorrogar esta designación por un nuevo acto de los Directores, designación
que podrá recaer en la misma u otra persona.

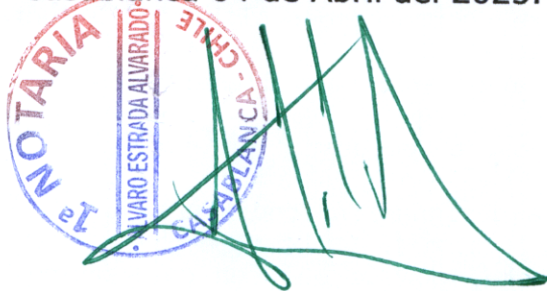
En comprobante y previa lectura, firman.-


SEGUNDO ALBERTO CANELO FERNÁNDEZ


JOSÉ MANUEL VACCARO ARENAS

"AUTORIZADO AL DORSO"

Autorizo únicamente las firmas de don **JOSE MANUEL VACCARO ARENAS**, Cedula nacional de identidad N°8.170.261-6 y don **SEGUNDO ALBERTO CANELO FERNANDEZ**, Cedula nacional de identidad N°10.492.820-K.- Casablanca 04 de Abril del 2025.-



A circular notary stamp in red ink is partially visible. The text 'NOTARIA' is on the left, 'VARO ESTRADA ALVARADO' is in the center, and 'CASABLANCA - CHILE' is on the right. A green ink signature is written over the stamp.

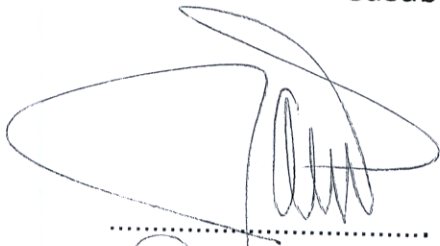
AUTORIZADO AL DORSO

ALVARO FRANCISCO ESTRADA ALVARADO
NOTARIO PÚBLICO
Constitución 378
Fono (32) 2740356. Fax (32) 2741090
E-mail: notariaestrada@gmail.com
Casablanca. Chile



RENUNCIA

Por el presente documento don **CHRISTIAN ANDRES PALMA MORAGA**, chileno, divorciado, artesano, cédula nacional de identidad N°7.293.530-6, domiciliado en Ruta 718, kilómetro 8, parcela 61 M-1, Melosilla, Comuna de Casablanca, el compareciente mayor de edad quien lo acredita con la cédula anotada y expone: **QUE BAJO LA FÉ DEL JURAMENTO, y HACIÉNDOSE RESPONSABLE DE VERACIDAD DE SU AFIRMACIÓN QUE:** renuncia a su calidad de secretario en la BRIGADA DE EMERGENCIAS DE MELOSILLA, RUT N°65.241.246-7.- Hace la presente declaración para ser presentada en las oficinas que estime conveniente.- Casablanca, 09 de abril del 2025.-



C.I. N°7.293.530-6



Autorizo la firma de don **CHRISTIAN ANDRES PALMA MORAGA**, cédula nacional de identidad N°7.293.530-6, Casablanca, 09 de abril del 2025.-

